Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Casanare

EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025), proferido por el Honorable Magistrado OSCAR FERNANDO MESA GRANADOS dentro del proceso disciplinario con radicado **850012502000020220096700,** se **EMPLAZA** al abogado **ALVARO HERNAN PUENTES SUAREZ**, identificado con la cédula ciudadanía 1.163.569 y tarjeta profesional 37359 del CSJ., para que concurra a esta secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual se dispuso la **TERMINACIÓN DEL PROCESO** adelantado en su contra.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy, **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).**

Este edicto se desfija el día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

El secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Secretario

ALEJANDRA AVELLA

Firmado Por:

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CASANARE
CARRERA 21 No. 06-80 Esquina, Yopal – Casanare
des00csdjyopal@cndj.gov.co

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Casanare

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4fa574aa7128ddda6bf0d1f8cf742311d38a09a7107666ba282a0b9f3757f5**

Documento generado en 12/05/2025 03:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica